



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 ABR 1998

Expte. Nº 20.030/98

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 132-SRT-96, de la Sede Regional Tartagal del 20 de noviembre de 1996;
y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la misma se designa como representantes de los estamentos de Auxiliares Docentes, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes a las personas que se detallan, desde el 25 de noviembre de 1996 y hasta las fechas determinadas para cada estamento.

QUE mediante el artículo 2º solicita la convalidación de la citada resolución.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 132-SRT-96 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, del 20 de noviembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, para su toma de razón y demás efectos.



DR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA

DR. VICTOR OMAR VIERA
Vice-Rector A/C Rectorado

RESOLUCION - R - Nº 250 - 98